

Requisitos para acceder al subsidio de vivienda

- Ser afiliado a una caja de compensación, no importa la antigüedad.
- Conformar un núcleo familiar que compartan el mismo espacio habitacional
- Núcleo familiar: cónyuges, uniones maritales de hecho, parentesco hasta en tercer grado de consanguinidad, hermanos, tíos.
- Tener ingresos familiares inferiores a 4 salarios mínimos mensuales
- No ser poseedor de vivienda (en el caso de compra de vivienda nueva)

Inhabilidades para postularse al subsidio familiar de vivienda de interes social

- Si fue beneficiario de subsidio de vivienda familiar por parte del INURBE, CAJA AGRARIA, BANCO AGRARIO, FOREC, FOCAFE o CAJA DE COMPENSACION.
- Si fue beneficiario de una vivienda o un crédito por parte del INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL.
- Quienes hubieren presentado información falsa en cualquiera de los procesos de acceso al subsidio.
- No poseer grupo familiar
- Tener vivienda en la actualidad

Requisitos para la postulación

- 10% del valor de la vivienda en una cuenta de ahorro programado en cualquier entidad financiera o en cooperativas de ahorro y crédito.
- Inmovilizar la cuenta a partir de la postulación.
- Diligenciar el formulario que se entrega en la caja de compensación y radicarlo en el departamento de vivienda.

Documentos para anexar al formulario de vivienda

- Fotocopia legible de las cédulas de ciudadanía de los mayores de 18 años
- Registro Civil de Nacimiento de los menores de 18 años
- Registro Civil de Matrimonio o declaración de Unión Marital de hecho
- Documento expedido por Notaría o Declaración Extrajuicio que acredite la condición de mujer cabeza de hogar, cuando fuere el caso.
- Carta Laboral con salario básico expedida por la entidad donde labora
- Certificación de la Entidad Financiera donde tiene la cuenta de Ahorros para vivienda con fecha de expedición no mayor a 30 días y que contenga:
Nombre del Titular de la Cuenta de Ahorro Programado y Número de Cédula, Fecha de Apertura, Número de la Cuenta, Promedio de los últimos 4 meses, Saldo a la Fecha y Cumplimiento del Compromiso de Ahorro.
- Si el Ahorro está representado en Cesantías, debe traer la Certificación del Fondo de Cesantías donde están depositadas con fecha de expedición no mayor a 30 días y que contenga: Nombre y cédula del Titular con el valor destinado para vivienda y fecha de inmovilización.
- Certificado de la Evaluación de la Capacidad de Crédito emitida por parte de la Entidad Financiera respectiva, con indicación del monto del préstamo al cual podrá acceder, con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Si tiene préstamo aprobado, certificación indicando el monto, con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Copia de la promesa de compraventa en el caso de que hayan efectuado aportes por concepto de cuota inicial de la vivienda a adquirir.
- En caso haber sido beneficiario del subsidio y que hayan perdido su vivienda por imposibilidad de pago:
Certificación de la entidad que recibió el inmueble como pago.
En caso de haber sido beneficiario del Subsidio y se haya disuelto la Sociedad Conyugal : Escritura de la Cancelación de la Sociedad.

- Fotocopia del carnet de la caja de compensación.
- Certificado de ingresos de la empresa donde labora
- Certificado médico que acredite la discapacidad física o mental de alguno de los miembros del hogar, cuando fuere el caso.

Pasos para iniciar el proceso de postulación:

Tener una cuenta de ahorro programado como mínimo con \$ 3,100,000, si su compensación anual hará parte de este ahorro, debe enviar un cava a Alianza solicitando la inmovilización de su compensación.

Una vez tenga este documento, debe solicitar dos constancias labores (una con incentivos y otra sin incentivos) la carta que tiene incentivos debe presentarla en el banco para pedir su evaluación de capacidad de endeudamiento. La carta sin incentivos se anexará al formulario al igual que los documentos descritos con antelación.

Nuestros asociados, nuestro propósito